



AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Plaza de la Constitución, nº 1

41670 PRUNA (Sevilla)

VENTA DE MATERIAL PIROTÉCNICO

DON DIEGO JIMENEZ JIMENEZ, CONCEJAL DE JUVENTUD DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PRUNA

Mantenida reunión de Seguridad en éste Ayuntamiento, con motivo de la celebración de las próximas fiestas navideñas,

HACE SABER que queda totalmente PROHIBIDA la venta y uso de TODO TIPO DE MATERIAL PIROTÉCNICO en nuestra localidad.

Se pretende concienciar con ésta medida a todos los vecinos y vecinas de Pruna y sobre todo a los padres de hijos/as menores, de la **peligrosidad en la manipulación de este tipo de productos pirotécnicos y evitar así posibles accidentes.**

Así mismo, desde este Ayuntamiento queremos recordar a los vecinos que una de nuestras costumbres más arraigadas es la celebración de las campanadas en la C/ Real, se está perdiendo por los cohetes y lanzamiento de botellas, por ello hacemos un llamamiento a la responsabilidad de todos para **NO LANZAR al aire botellas** y evitar así los posibles accidentes que pudiesen ocurrir y poder seguir participando todos, jóvenes, mayores y niños de esta celebración Navideña.

Lo que hago público, para general conocimiento en Pruna a diecinueve de diciembre de dos mil trece.

EL CONCEJAL


FDO/DIEGO JIMENEZ JIMENEZ